



Resolución de Gerencia General

N° 66-2021-PGE/GG

Lima, 13 de diciembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 099-2021-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y el Informe N° 181-2021-JUS/PGE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Legislativo N° 1326, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones. Es el ente rector del Sistema y constituye pliego presupuestal;

Que mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre del 2018, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuenta bancarias de las Unidades Ejecutoras del Sector Público, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

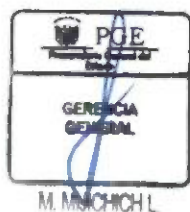
Que por Resolución de Gerencia General N° 55-2021-PGE/GG de fecha 15 de septiembre del 2021, se aprueba el anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que acredita la designación de los responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado, según el siguiente detalle:

Servidor	Responsable	Cargo	
		Tipo	Denominación
Julio Antonio Julca Rojas	Titular	Director OGA	Jefe de la Oficina de Administración
Geisel Grandez Grandez	Titular	Tesorero	Director de la Dirección Técnico Normativa



Resolución de Gerencia General

N° 66-2021-PGE/GG



Que mediante Resolución del Procurador General del Estado N° 111-2021-PGE/PG de fecha 6 de diciembre del 2021, se resuelve dar por concluido el encargo otorgado al señor abogado Geisel Grandez Grandez, en la función que corresponde al Sistema Administrativo de Tesorería, dispuesto por Resolución del Procurador General del Estado N° 60-2020-PGE/PG;



Que por Memorando N° 669-2021-JUS/PGE-OA de fecha 9 de diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado encarga la función de Responsable del Sistema Administrativo de Tesorería, en adición a sus funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0034-2021-PGE/OA como Experta de Tesorería en la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado;



Que por Informe N° 099-2021-JUS/PGE-OA de fecha 9 de diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado indica que, con la finalidad de atender oportunamente los pagos y obligaciones contraídas por la entidad, corresponde modificar la designación del responsable titular del manejo de cuentas bancarias, procediéndose a designar a la señora Lenyka Marianela Rodríguez Sánchez, Responsable del Sistema Administrativo de Tesorería de la Procuraduría General del Estado, como Responsable Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado, en reemplazo del señor Geisel Grandez Grandez. Asimismo, precisa que se debe acreditar la designación de los señores Andrés Miguel Palacios Costa, Experto en Recursos Humanos, y Joaquín Huanacune Vargas, Asesor de la Oficina de Administración, como Responsables Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado;

Que conforme a lo dispuesto en los numerales 3.2 y 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatoria, resulta necesaria la expedición de la resolución aprobatoria del "Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado;



Resolución de Gerencia General

N° 66-2021-PGE/GG

Que de acuerdo al literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quién este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;



Que el artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1326, prevé que el/la Procurador/a General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que por Resolución del Procurador General del Estado N° 19-2021-PGE/PG de fecha 19 de febrero del 2021, el Procurador General del Estado delegó al Gerente General de la Procuraduría General del Estado, en materia administrativa y de gestión, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado;

Que por Informe N° 181-2021-JUS/PGE-OAJ de fecha 13 de diciembre del 2021, brinda opinión favorable para la aprobación del "Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, así como en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y contando con los vistos de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;





Resolución de Gerencia General

N° 66-2021-PGE/GG

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Procuraduría General del Estado, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER la notificación, en copia autenticada, de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado, www.pge.minjus.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.



A. ÁVILA C.



J. JULCAR.


MARTÍN MUJICHICH LOLI
GERENTE GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 22 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO [1729]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
10196235	JULCA	ROJAS	JULIO ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
40722000	RODRIGUEZ	SANCHEZ	LENYKA MARIANELA	TITULAR	TESORERO	PENDIENTE POR AUTORIZAR
41655702	HUANACUNE	VARGAS	JOAQUIN ENRIQUE	SUPLENTE	ASESOR DE OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
45879981	PALACIOS	COSTA	ANDRES MIGUEL	SUPLENTE	EXPERTO EN RECURSOS HUMANOS	PENDIENTE POR AUTORIZAR

